



CARÁTULA DE VALIDACIÓN DE VIGENCIA

Cuernavaca, Mor; a 23 de abril de 2024.

Se hace referencia al inciso A) del Procedimiento para la validación de la vigencia de las normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI).

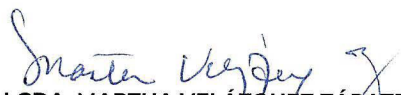
Con fundamento en los artículos 59, fracciones V y IX, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo octavo, fracciones X y XIII, del Decreto que Reestructura la Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), publicado el 2 de agosto de 1985 en el Diario Oficial de la Federación, modificado el 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995, así como, el artículo 22, fracciones XIV, XV y XXXVIII, del Estatuto Orgánico de CAPUFE, y su reforma publicada el 04 de marzo del 2022, en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables, el documento normativo denominado: **Manual del Comité para el Uso Eficiente de la Energía en CAPUFE**, registrado en el inventario de Normas Internas Administrativas de **Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos**, se encuentra vigente y es aplicable de acuerdo con lo establecido en el mismo, toda vez que establece cómo está integrado el Comité de Ahorro de Energía, sus funciones para incrementar la eficiencia energética de los inmuebles, instalaciones y flotas vehiculares de CAPUFE, mediante la implantación de buenas prácticas e innovación tecnológica, así como la utilización de herramientas de operación, control y seguimiento, que propicien el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos y que contribuyan a la preservación de los recursos energéticos y la ecología de la nación.

Por lo anterior, **Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos**, valida la vigencia de la norma interna administrativa:

UR	CLASIFICACIÓN	NOMBRE	HOMOCLAVE	FECHA DE PUBLICACIÓN / DIFUSIÓN	FECHA REVISIÓN
Dirección de Administración y Finanzas	NIA	Manual del Comité para el Uso Eficiente de la Energía en CAPUFE	CAPUFE- NIARU-RRMM-0006	25/02/2016	23/04/2024

RESPONSABLE DEL DOCUMENTO

AUTORIZÓ


LCDA. MARTHA VELÁZQUEZ ZÁRATE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


MTRA. ELSA JULITA VEITES ARÉVALO
DIRECTORA GENERAL